

Acta N° 2 / 2026

PROCESO ELECTORAL UNER 2026

RECEPCIÓN Y PUBLICIDAD DE FÓRMULAS RECTOR/A Y VICERRECTOR/A

Junta Electoral Central (UNER)

Fecha: 25 de febrero de 2026

Hora de cierre: 18:30

En la ciudad de Concepción del Uruguay, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026 siendo las 18 horas, conforme al Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Ordenanza 510), y al Calendario Electoral vigente (Resolución Rectoral 611/25) se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 del mencionado Reglamento.

Se deja constancia que, dentro del plazo establecido por las normas mencionadas y conforme a lo dispuesto por el Reglamento citado en el párrafo anterior, se presentó en la Mesa de Entradas del Rectorado y vía correo electrónico a la Junta Electoral Central, una única fórmula con los candidatos a ocupar los cargos de Rector/a y Vicerrector/a, cuyos integrantes a continuación se detallan:

Fórmula: Rector Juan Manuel ARBELO (DNI 23.386.974)

Correo electrónico: juan.arbelo@uner.edu.ar

Vicerrectora María Carla MÁNTARAS (DNI 20.096.291)

Correo electrónico: carla.mantaras@uner.edu.ar

Apoderado/a: Daniel Capodoglio (DNI 25.702.648)

Correo electrónico: daniel.capodoglio@uner.edu.ar

Reunida la Junta Electoral Central, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto de la Universidad y el Reglamento Electoral (Ordenanza 510, art. 72), se constató:

1. Que los/as candidatos/as reúnan las condiciones establecidas en el artículo 15° del Estatuto de la UNER.
2. Que la documentación presentada se adecúa a los requisitos establecidos.
3. Que, en la documentación adjunta, se presentan numerosos avales de docentes y no docentes de todas las facultades, del Rectorado y de Casa de la UNER; más de cinco (5) avales cumplen los requisitos reglamentarios.
4. Que, según la normativa vigente, no surgen causales de incompatibilidad que impidan su participación.

Las actuaciones se encuentran incorporadas al Expte. digital 601/2025 JEC-2025-PROCESO ELECTORAL 2025-2026.

Cumplido lo anterior y no habiendo otras presentaciones, corresponde instruir la publicidad de la postulación recibida en el sitio web <https://uner.edu.ar/formulas-elecciones-2026/> y la elevación a la Asamblea Universitaria. Siendo las 18:30 hs. dar por finalizado el presente acto -----
